

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Morena busca dar acceso a policía al GPS de móviles

La iniciativa explica que se busca tener un mecanismo más ágil de colaboración entre concesionarios y autoridades; **experto ve riesgo de manoseo de datos**

CARLA MARTÍNEZ 21-C

—cartera@eluniversal.com.mx

La diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, propuso una iniciativa para reformar los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para que la policía estatal de investigación tenga acceso al GPS de teléfonos móviles.

En su propuesta da acceso al Fiscal General de la República, fiscales y procuradores de las entidades y a la Guardia Nacional para solicitar el acceso a la ubicación digital del posicionamiento geográfico a concesionarios de telecomunicaciones, los autorizados y proveedores de servicios de aplicaciones y contenidos.

Asimismo, agrega que podrán tener la ubicación geográfica de los usuarios "la policía en funciones de investigación de las secre-



La iniciativa propone además que, para acceder a la ubicación geográfica de los usuarios de telefonía celular, la autoridad deberá tener una plataforma de análisis de información.



Morena busca

tarías de Seguridad Ciudadana o de Seguridad Pública de las entidades federativas”.

Estas instancias podrán “realizar su solicitud bajo la conducción y mando del Ministerio Público o del fiscal o del procurador de la entidad federativa”.

La diputada explica que busca “establecer un mecanismo más ágil para la colaboración, corresponsabilidad y coordinación entre concesionarios y, autorizados, y las fiscalías y procuradurías”.

Además, plantea “la coordinación y correspondencia entre las secretarías de Seguridad Ciudadana y las fiscalías y procuradurías en la investigación para la prevención del delito y el combate de delitos de alto impacto”.

Jorge Fernando Negrete, presidente de Digital Policy and Law, explicó que hay una clara normatividad en materia de protección de datos.

En la disposición de datos personales en posesión del sector público es claro que la información es entregada por los usuarios, quienes son sus propietarios, y sólo salvo resolución judicial las autoridades pueden acceder a ella, o en una averiguación previa del tipo federal.

“El manoseo de los datos por cualquier autoridad, sobre todo las locales, ya es absolutamente intrusivo; además, es un manoseo y un ingreso indebido al manejo de los datos personales de los ciudadanos”, destacó.

El experto recomendó que antes de que lanzar este tipo de iniciativas, los legisladores deben estudiarlas, pues puede generar incertidumbre en inversiones.

Propone plataforma digital

Como parte de la iniciativa, Guerra Mena establece que, para acceder a la ubicación geográfica de los usuarios de telefonía celular, las instituciones de seguridad y procuración de justicia deberán tener una plataforma de análisis de información.

Lo anterior, “de forma que los policías en funciones de investigación puedan tener acceso automatizado a los datos de las comunicaciones generadas para su transmisión o recibidas por el su-

jeto de una intervención legal, y los datos de tráfico asociados a dicha comunicación”.

La plataforma será responsabilidad de las instituciones de seguridad y procuración de justicia, detalla, y su objetivo será analizar información que sirva para integrar la investigación, prevención y reacción de los delitos.

“La localización geográfica en tiempo real y solicitud de entrega de datos conservados deberá facilitarse para cualquier comunicación que tenga como origen o destino el punto de terminación de red o el terminal específico que se determine a partir de la autorización, incluso aunque esté destinada a dispositivo de almacenamiento”, indica la iniciativa. ●



Detienen en Polanco a dos presuntos miembros del *cártel* de Sinaloa

ELBA MÓNICA BRAVO

30
Cap

Con cinco kilos de cocaína y dos armas de fuego en su poder, una con baño de oro, fueron detenidos Marco Antonio Munguía Villarreal, de 27 años, y Rodolfo Moreno, de 21, en el cruce de las calles Lamartine y Presidente Masaryk, colonia Polanco V sección, en Miguel Hidalgo, una de las zonas de mayor plusvalía de la capital.

Munguía Villarreal, originario de Sonora, presumiblemente está vinculado al *cártel* de Sinaloa, además de que supuestamente es buscado por autoridades judiciales de Estados Unidos, señaló la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

De acuerdo con los primeros reportes policiacos, Munguía Villarreal y Moreno, quien nació en Sinaloa, intentaron huir a bordo de un vehículo color blanco marca BMW con quemacocos, cuando se vieron sorprendidos por el despliegue policiaco.

Los elementos de la SSC realizaban un recorrido de seguridad, prevención y vigilancia como parte de las acciones de campo para detener a personas relacionadas con delitos como *narcomenudeo*, robo

de vehículo, asalto a conductor y a transeúntes.

La dependencia capitalina indicó que los sujetos intentaron cambiar de dirección y aceleraron la marcha del vehículo en el cruce de las calles donde se ubican restaurantes exclusivos e instituciones bancarias, por lo que los policías les marcaron el alto al presumir que se podrían encontrar frente a la posible comisión de un delito.

A Munguía Villarreal y a Moreno les hallaron los cinco paquetes de cocaína, además de las dos armas cortas, la que está bañada en oro tiene en las cachas la imagen grabada de la cabeza de un caballo y una herradura.

Ismael *El Mayo* Zambada y los hijos de Joaquín *El Chapo* Guzmán son identificados por autoridades federales como los líderes del *cártel* de Sinaloa, que opera en la costa del Pacífico del país. En la madrugada del 29 de enero del año pasado, tres sujetos vinculados a dicha banda criminal se fugaron del Reclusorio Sur sin que hasta el momento se conozca su paradero.

La Fiscalía General de Justicia no ha informado de los avances en la investigación ni determinado si hubo servidores públicos implicados.

FGJCDMX



FGJ ABRIÓ MENOS CARPETAS POR DELITOS

La pandemia también afecta investigaciones

MANUEL COSME

Desde que inició este gobierno, 2020 es el que menos denuncias registró debido al recorte a causa de la Covid

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCM) abrió en 2020 menos carpetas de investigación por homicidios dolosos respecto a los tres años anteriores, según información del Portal de Datos Abiertos capitalino.

Así, el año pasado se registraron mil 112 carpetas, mientras que en 2019 fue de mil 505; en 2018 llegó a mil 517 y en 2017 fue de mil 995. La Fiscalía nunca detuvo su trabajo, pero la emergencia por Covid-19 hizo que algunas coordinaciones territoriales tuvieran menos personal como parte de las medidas sanitarias.

En su informe, Ernestina Godoy, titular de la Fiscalía capitalina, dio a conocer que de 2018 a 2020 se lograron 601 sentencias por dicho delito y se vincularon a proceso a 921 imputados.

601

SENTENCIAS ha logrado la fiscalía general de Justicia local por asesinatos, entre 2018 y 2020

187

MIL 56 carpetas se iniciaron de enero a noviembre por todos los delitos de 2020



El descenso de este registro, opina Causa en Común, representa un hueco en la impartición de justicia

Reportó que de 2019 a 2020 hubo una baja de 18.7 por ciento en los asesinatos cometidos en la capital del país y que la tasa descendió, pues hace tres años era de 21.5 crímenes por cada 100 mil habitantes y el año pasado fue de 10.8.

En general, de enero a noviembre de 2020 la FGJ abrió 187 mil 56 carpetas por todos los delitos que le competen investigar, en el mismo periodo pero de 2019 fueron 236 mil 348 carpetas, en 2018 se registraron 234 mil 613 y en 2017, 209 mil 214.

Sobre la reducción en el inicio de carpetas de investigación por homicidio doloso, Raúl Rosales, investigador del organismo Causa en Común, opinó que significa un hueco en la impartición de la justicia, pero llamó a tomar esas cifras con reservas y comentó que esa baja obedece a que entre los ciudadanos prevalece la desconfianza en las autoridades y prefiere no acudir al Ministerio Público a presentar una demanda.

Afirmó que se identificaron estas caídas en el homicidio intencional, sobre todo de de la Ciudad de México, en los análisis de dicha agrupación, pero aclaró que, pese a la situación grave de seguridad que hay, existe un subregistro de las cifras y esto se debe a que las autoridades ocultan o manipulan probablemente los datos.

Otro factor, señaló, es la pandemia de Covid-19, que provoca que las personas tengan mayores dificultades para moverse, estén menos tiempo en calle y permanezcan en sus casas y también está que es menos probable que se cometa un delito.

Agregó que Causa en Común ha identificado más descensos en otros delitos de alto impacto, no nada más del homicidio doloso, por ejemplo, el secuestro también tuvo una caída importante; la extorsión y el robo con violencia.

Recalcó que "la disminución delictiva justamente puede explicarse por esos factores, sin que eso signifique que existe una mejoría en la situación de seguridad, por eso hay que tomarlo con mucha cautela".

Reconoció que muchos de esos delitos, a pesar de que se denuncian, quedan sin judicializar o no llegan a las últimas instancias y eso es un problema muy grave, por lo que Causa en Común se manifestó a favor de reformar el sistema nacional de procuración de justicia, justamente, para que eso no suceda y la impunidad no esté en los niveles de ahora.

Expresó que otro factor del subregistro es la transición en que está inmersa la FGJ, lo cual no debería afectar el conteo, aunque quizá sí, durante un cierto periodo de tiempo.



La pandemia también afecta investigaciones

MANUEL COSME/El Sol de México 21

CDMX. La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCM) abrió en 2020 menos carpetas de investigación por homicidios dolosos respecto a los tres años anteriores, según información del Portal de Datos Abiertos capitalino.

Así, el año pasado se registraron mil 112 carpetas, mientras que en 2019 fue de mil 505; en 2018 llegó a mil 517 y en 2017 fue de mil 995. La Fiscalía nunca detuvo su trabajo, pero la emergencia por Covid-19 hizo que algunas coordinaciones territoriales tuvieran menos personal como parte de las medidas sanitarias.

En su informe, Ernestina Godoy, titular de la Fiscalía capitalina, dio a conocer que de 2018 a 2020 se lograron 601 sentencias por dicho delito y se vincularon a proceso a 921 imputados.

Reportó que de 2019 a 2020 hubo una baja de 18.7 por ciento en los asesinatos cometidos en la capital del país y que la tasa descendió, pues hace tres años era de 21.5 crímenes por cada 100 mil habitantes y el año pasado fue de 10.8.

En general, de enero a noviembre de 2020 la FGJ abrió 187 mil 56 carpetas por todos los delitos que le competen investigar, en el mismo periodo pero de 2019 fueron 236 mil 348



En 2020 se investigaron mil 112 homicidios contra mil 505 de 2019 / LUIS BARRERA

El descenso de este registro, opina Causa en Común, representa un hueco en la impartición de justicia

carpetas, en 2018 se registraron 234 mil 613 y en 2017, 209 mil 214.

Sobre la reducción en el inicio de carpetas de investigación por homicidio doloso, Raúl Rosales, investigador del organismo Causa en Común, opinó que significa un hueco en la impartición de la justicia, pero llamó a tomar esas cifras con reservas y comentó que esa baja obedece a que entre los ciudadanos prevalece la desconfianza en las autoridades y prefiere no acudir al Ministerio Público a presentar una demanda.



5 ALCALDÍAS CONCENTRAN ROBO DE AUTO

Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Tlalpan y B.J. acumulan 64% de las denuncias presentadas en 2020.

20

HURTOS

de autos al día fue el promedio el año pasado.

25

POR CIENTO

bajó este delito en la CDMX respecto a 2019.

Concentran 5 alcaldías 64% de robo de autos

EN 2020, 20 HURTOS AL DÍA

POR GERARDO JIMÉNEZ

gerardo.jimenez@gimm.com.mx

El año pasado, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Tlalpan y Benito Juárez concentraron cuatro mil 606 denuncias de robo de vehículo con y sin violencia que fueron registradas por la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA) en la Ciudad de México.

Esta cifra representa 64 por ciento del total de carpetas de investigación, que ascienden a siete mil 149.

De acuerdo con el reporte anual de OCRA, Iztapalapa encabeza la lista de robo de vehículos con mil 183 ilícitos, 616 con violencia y 567 sin violencia; en segundo lugar se encuentra Gustavo A. Madero con 932 carpetas de investigación, de las cuales 562 fueron con violencia y 370 sin violencia.

En tercer sitio está Benito Juárez con 644 denuncias, (257 robos con violencia y 387 sin violencia); en el

Iztapalapa y Gustavo A. Madero son las que tienen más denuncias, de acuerdo con la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados



2,418

VEHÍCULOS

fueron recuperadas en más de 40 operativos



EL DATO

Pandemia

A pesar de su disminución a mediados de año, los robos de auto repuntaron en octubre.



Foto: Especial

UBICAN BOTÍN. El 29 de junio de 2020, la Fiscalía y la SSC realizaron una acción policial para recuperar cinco vehículos en Azcapotzalco; cuatro tenían reporte de robo y uno de fraude.



Concentran

cuarto sitio está Coyoacán al registrar 628 robos de coches, 250 con violencia y 378 sin violencia; en quinto lugar está Tlalpan con 575 casos, 291 denuncias con violencia y 284 sin violencia.

En general, el año pasado el robo a vehículo se redujo en 25 por ciento en comparación con 2019, toda vez que aquel año se iniciaron nueve mil 531 carpetas de investigación. A pesar de ello, se registró una tendencia de 20 robos al día, la mitad de ellos fue con violencia.

CONFINAMIENTO DETUVO ROBOS

Durante los primeros nueve meses de pandemia en 2020, la OCRA reportó cinco mil 741 robos de vehículos con y sin violencia, siendo marzo el mes con el mayor número de ilícitos con 738.

Para septiembre, las denuncias disminuyeron a 509. Sin embargo, en octubre este crimen volvió a tener un repunte en la ciudad con 628 denuncias de robo con y sin violencia y diciembre de 2020 cerró con una cifra de 514 delitos denunciados ante el Ministerio Público.

RECUPERA TERCERA PARTE DE DENUNCIAS

El año pasado, fueron recuperados por la OCRA dos mil 418 vehículos que tenían reporte de robo y junto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) se implementaron más de 40 operativos para lograrlo.

En uno de ellos fue realizado el 2 de junio del año pasado, donde fueron

7,149

DENUNCIAS

de robo de vehículo con y sin violencia reportó la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados el año pasado en la CDMX

recuperados siete coches con reporte de robo en un predio en la colonia Jardín Azpeitia, en Azcapotzalco.

Por otro lado, el 29 de junio cinco vehículos de lujo, cuatro de ellos con reporte de robo y uno de fraude, fueron hallados por personal de la FGJCDMX, estacionados dentro de una plaza

comercial de avenida Jardín en la demarcación antes mencionada.

Entre los vehículos asegurados estaban un Bentley con reporte de robo vigente en Celaya, Guanajuato; una Range Rover Sport, con reporte de robo en la CDMX, y un Mercedes Benz Clase G, entre otros coches de lujo.



Atribuyen violación al padre de Fátima

VIRIDIANA MARTÍNEZ

José Luis, padre de Fátima, la menor de siete años que fue plagiada y asesinada en Tláhuac el año pasado, fue detenido por la posible comisión de violación agravada y corrupción en contra de un menor de 12 años.

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) confirmó que el hombre de 71 años fue detenido por Policías de Investigación de la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales en Tláhuac y fue llevado al Reclusorio Preventivo Varonil Sur, donde quedó a disposición de un juez que lo requirió.

“De acuerdo con la denuncia presentada en la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales, el hoy aprehendido es acusado de agredir sexualmente a una víctima menor de edad en diversas ocasiones en la Colonia San Sebastián, Alcaldía Xochimilco”, informó la Fiscalía.

José Luis habría agredido varias veces al menor, de acuerdo con la denuncia que fue presentada ante las autoridades capitalinas.

La detención de José Luis se realiza a casi un año del feminicidio de Fátima, quien el 11 de febrero fue raptada por una mujer identificada como Giovana, quien la llevó a su pareja, Mario, y luego fue localizada con huellas de violación, tortura y sin vida.

Ambos fueron aprehendidos por el feminicidio de la pequeña.



Detienen a dealers

Dos hombres fueron detenidos por los delitos de portación de arma de fuego y narcomenudeo en la Colonia Polanco Quinta Sección, en Miguel Hidalgo. Los sujetos son originarios de Sonora y Sinaloa.



EL MANUBRIO

HÉCTOR
ZAMARRÓN

hector.zamarron@milenio.com
@hzamarron



Es la Fiscalía, ciclistas, es la Fiscalía

Hace cinco meses un automovilista ebrio acabó con la vida de Carolina Espinosa Caballero, una joven artista, cantante, educadora, feminista e historiadora, quien regresaba a su casa en bicicleta sobre la ciclovía de Patriotismo, con su alegría característica, al lado de Fausto, su compañero de aventuras.

El video de las cámaras que registraron el homicidio culposo agravado, como fue calificado el delito, es terrible. Dos conductores dan una vuelta en U, prohibida, en Puente de la Morena. El primero de ellos arrolla a los dos jóvenes y los tira de sus bicicletas. Cuando Carolina intenta levantarse, el segundo conductor la impacta y arrastra bajo las ruedas de su auto sin detener la marcha. Ebrio como venía —y documentó la autoridad— trató de fugarse sin importarle el estado de Caro, Cariño para sus amigos.

Ese conductor estuvo detenido solo 48 horas en lo que se resolvió su situación legal y salió en libertad mientras iniciaba el proceso penal que está por entrar en un momento clave. Debido a la actuación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad el conductor ebrio que mató a Carolina podría salir en libertad sin pagar más que una indemnización que

no aceptan los deudos, si es que el juez otorga el procedimiento abreviado solicitado por el ministerio público, en contra incluso de los deseos de la familia.

Esa modalidad solo debería funcionar cuando no hay agravantes y este no es el caso.

La familia de Caro, devastada por la pérdida, tiene que enfrentar esa negligencia del ministerio público tal y como les pasa a innumerables familias que han perdido seres queridos en hechos de tránsito.

Por eso es tan relevante la propuesta de cambios legales que hizo Marco Antonio Valdovinos, denominada *Ley Patricia* (Sánchez) en memoria de su esposa quien murió arrollada por el conductor de un autobús en Paseo de la Reforma. Estos son algunos de los puntos clave:

1. Obligación del mp de turno de gestionar ante las autoridades de movilidad la información relativa a la empresa involucrada de transporte público.

2. Obligación del conductor a presentar el examen toxicológico y de consumo de alcohol sin posibilidad de negarse.

3. Obligación del mp de turno de asegurar la unidad de transporte involucrada en un hecho de tránsito, sea concesionada o del transporte público.

4. Obligación del mp de turno para ordenar inmediatamente el dictamen de daño psicológico a la unidad de atención a víctimas.

5. Designar un funcionario de la Semovi por cada fiscalía que sirva de enlace para proporcionar información pronta y expedita sobre los vehículos involucrados.

6. La subprocuraduría de atención a víctimas debe tener un área de atención psicológica y jurídica especializada en hechos de tránsito.

Hay que entender el significado de la palabra revictimizar. Es sencillo cuando se escucha el testimonio de las víctimas. Eso es lo que necesita la fiscalía, Ernestina Godoy. Así como se han atendido a las víctimas de otras violencias, toca turno y urge atender a las víctimas viales. —